GUSTAVO A. BENITEZ SOLER

NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO

REGISTRO No. 24

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

CIVILES COMERCIALES Y MARITIMOS

Independencia Nacional Nº 828 - Telefax: 491 483 / 441 123 - Asunción-Paraguay

AÑO 2015.-

Referente a: PODER ESPECIAL.-

Otorgado por: "WINNER" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

A favor de: FERNANDO MANUEL BRITEZ BORREL.=

Fecha: 30/09/2015 Nº: 164 CIVIL "A" Folio: 1004 y sgtes.0

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

ESCRIBANO : GUSTAVO ADOLFO BENITEZ SOLER
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : INDEPENDENCIA NACIONAL Nº 828
REGISTRO : 24

PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA FIRMA "WINNER" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A FAVOR DEL SEÑOR FERNANDO MANUEL BRITEZ BORRELL.- ESCRITURA NUMERO CIENTO SESENTA Y CUATRO.- En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los **TREINTA** días del mes de **SETIEMBRE** del año **DOS MIL QUINCE**, ante mí: **GUSTAVO ADOLFO BENITEZ SOLER**, Escribano Público, Titular del **Registro N° 24**, comparecen las siguientes personas: **1) LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO**, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad N° 705.605 y **2) OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO**, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad N° 746.295, domiciliados en la casa N° 1631 de la calle Parapití e/ 4ta. y 5ta. de esta capital (local social de la firma "Winner" S.R.L.), a quienes no conozco y justifican su identidad con los documentos mencionados.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles, cumplieron con las leyes de carácter personal y tienen a mi juicio la capacidad legal necesaria para otorgar ésta escritura.- Los señores **LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO Y OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO**, concurren al acto en nombre y representación de la firma **"WINNER" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, en caracteres de SOCIOS GERENTES, facultados suficientemente de conformidad a la cláusula sexta del estatuto social, que copiado íntegramente, dice: "SEXTA: ADMINISTRACION: La sociedad será administrada por todos los socios, quienes tendrán el uso de la Firma Social, con la firma conjunta de dos socios, cualquiera de ellos, para todos los actos y contratos de la Sociedad, con la expresa limitación de no comprometerla en prestaciones a títulos gratuítos, ni garantía a favor de terceros. Los socios individualmente en caso de ausencias,

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

enfermedad o incapacidad temportal, podrá designar un representante o apoderado/a, con la atribuciones que deberán ser mencionados en dicha designación para representarlos en la Sociedad.- Los socios pués de comun acuerdo podrán nombrar GERENTES, a tercero no socios, con las facultades y obligaciones expecíficados en el mandato".- Es copia fiel, doy fe.- La firma **"WINNER" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**, con **Cédula Tributaria N° 80010090-5**, fue constituida por Escritura Pública N° 91, de fecha 05 de marzo de 1993, pasada ante la escribana pública María Alicia Ibarra G., en donde constan su denominación, domicilio, objeto social, capital, administración y demás cláusulas sociales, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos: 1) Registro Público de Comercio, ordenado por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Dr Victor Caballero, Secretaría Maria Ana Nuñez Florentín, según providencia de fecha 6 de abril de 1993, anotado bajo el N°. 106, Serie "B", folio 662 y sgtes, Sección Contratos, el 13 de abril de 1993 y 2) Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 1002, Serie B, folio 8634 y sgtes., en fecha 24 de diciembre de 2001.- Posteriormente, por Escritura Pública N°. 151 de fecha 30 de abril de 1997, pasada ante la escribana pública María Alicia Ibarra G., fue modificado el estatuto social por aumento de capital social, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, 1) Registro Público de Comercio, ordenado por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Ciudad del Este, Dr Hugo Martínez, Secretaría Maria Luisa de Alvaréz, según providencia de fecha 13 de mayo de 1997, anotado bajo el N°. 729, Serie "C", folio 6975 y sgtes, Sección

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

Contratos, el 27 de mayo de 1997 y 2) Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 59, folio 564 y sgtes., Serie "A", en fecha 12 de febrero de 2002.- Posteriormente, por Escritura Pública N°. 04 de fecha 27 de julio de 2011, pasada ante la escribana pública Beatriz Graciela Moro Gonzalez, fue modificado el estatuto social por aumento de capital social, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, 1) Registro Público de Comercio, anotado bajo el N°. 1059, Serie F", folio 8271 y sgtes, Sección Contratos, el 31 de octubre de 2011 y 2) Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 667, folio 7996 y sgtes., Serie "B", en fecha 31 de octubre de 2011.- Fotocopias autenticadas del estatuto social y sus modificaciones quedan agregas a esta escritura.- Los representantes de la firma **"WINNER" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, bajo fe de juramento y en carácter de declaración jurada expresan que están plenamente facultados por los documentos habilitantes precitados a suscribir en nombre de la sociedad, contratos de esta naturaleza; que el mandato que deviene de dichos documentos habilitantes no se encuentran revocados, suspendidos o limitados y que no existen otros documentos que pudieren cuestionar la capacidad de los mismos para obligar legítimamente a la entidad que representan y que se hallan vigentes a la fecha.----------

Los señores **LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO y OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO**, previo acuerdo de socios gerentes, en nombre y representación de la firma **"WINNER" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DICEN:** Que otorgan **PODER ESPECIAL** a favor del señor **FERNANDO MANUEL BRITEZ BORRELL**, paraguayo, soltero, con Cédula de Identidad N° 2.363.966; domiciliado a

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

los efectos de este acto en la casa N° 1631 de la calle Parapití e/ 4ta. y 5ta. de esta capital (local social de la firma "Winner" S.R.L.), para que en nombre y representación de la citada empresa participe e intervenga en todas las licitaciones, de la naturaliza que fuere, en las que la firma otorgante sea parte legítima.- A tal efecto, el citado apoderado queda expresa y plenamente facultado para representarla y suscribir todo tipo de documento que tenga directa relación a lo mencionado más arriba y, realizar cualquier tipo de gestiones, trámites y diligencias, que fueren menester para el mejor desempeño del presente mandato, siempre dentro de los límites y ámbito del mismo.- En su testimonio, previa lectura y ratificación, así otorgan y firman los comparecientes ante mí, de todo lo cual, del contenido de la presente escritura y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de los otorgantes, doy fe.- **FDO.: LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO y OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO.** Ante mí: **GUSTAVO ADOLFO BENITEZ SOLER.** Notario y Escribano Público. Está mi sello.----------

Se expide **C O N C U E R D A** en Hoja de Seguridad de Actuación Notarial N° 5242713. **C O N** _///..----------

Este es un documento para UOC

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AY Nº 5242713

ESCRIBANO : GUSTAVO ADOLFO BENITEZ SOLER
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : INDEPENDENCIA NACIONAL Nº 828
REGISTRO : 24

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 164.-

folio 1004 y sgtes.- del Protocolo de la División CIVIL

Sección " A " del Registro Notarial Nº VEINTICUATRO

con asiento en ASUNCION

y autorizada por GUSTAVO ADOLFO BENITEZ SOLER.-

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para FERNANDO MANUEL BRITEZ BORRELL.---------- a los TREINTA días del mes de SETIEMBRE del año. DOS MIL QUINCE.---

GUSTAVO ADOLFO BENITEZ SOLER
Notario - Escribano Público
Reg. Nº 24
Ind. Nacional Nº 828 - Tel.: 441 123 - 491 463
Asunción - Paraguay

Este es un documento para UOC